



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00072801-UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2024-288-E-UNC-DEC#FP por la cual se dispone convocar a elecciones para consejeros/as de la Facultad de Psicología, de los claustros Docente, Nodocente, Graduados/as y Estudiantes, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS-2024-1-E-UNC-REC establece el Cronograma de Elección de consejeros/as y consiliarios/as de los cuatro Claustros para el año 2024.

Que es necesario integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elecciones en la Facultad de Psicología.

Que la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, define en el Art. 6 sobre las Juntas Electorales de las Facultades.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones de los claustros Docente, Nodocente, Graduados/as y Estudiantes, que se llevará a cabo en esta Unidad Académica, los días 15 y 16 de mayo de 2024, presidida por el Sr. Decano Germán Pereno y los/as profesores/as Jorge Zárate y Marisa Bastida, como miembros titulares y Gustavo Rinaudo y Sofía Evangelina Soto, como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

